

Juan L. Domínguez y de Plasencia ve 8 de Abril 1843

En Salamanca. este día congregados los vros.  
Excmos. señores D. Juan Marañón y D. Juan de los  
Reyes D. Marañón y D. Juan de los Reyes para evacuar el  
compro y arrendam. de algunas rectorías  
y a este particular y el de cobramiento  
de las rentas de las Pividitas; y que se ve  
conviene dho. término de embargo en la  
compra de la rectoría de Log. de  
deben. que sobre el exped. de dho. D. Juan  
y ~~D. Juan~~ D. Juan de los Reyes de la  
Substitución, se otorgue poder a favor  
de D. Juan de los Reyes con claus.  
sola de Substitución. p. q. de exped. de  
ambos sobre dho. negocio se reguen  
el tributo de la Yca. de dho. Com. de  
al Sr. D. Marañón p. q. de hecho cargo  
del estado de las rentas de la Yca.  
de dho. p. q. de si se parece como se  
tratar con el Sr. D. Marañón a fin de  
q. haya a esta com. y practique  
p. q. de los dho. q. con más

Barrena  
Ocaña  
Sanchez  
Unos.



13  
vtil. con lo q<sup>e</sup> se concluyó esta  
14 de Primavera 99 y el día 10  
de Febrero de 1843  
Virente

Comon. Los señ. D<sup>ns</sup> Barrena y  
Ocampo p<sup>tes</sup> el obispo. 2<sup>o</sup> el poder  
al vir. D<sup>n</sup> Juan de los Rios  
Torre.  
fueron

Juan de los Rios  
Vir. N.

Juan de los Rios

Secretaria

Sec. N<sup>o</sup>

En 24 de Abril 1843 p<sup>tes</sup> el testimonio  
obispo el poder a favor de D<sup>n</sup> Juan  
de los Rios vir. N. de la G. de Alameda  
Torre



7  
The Library of the  
A.S.A. 1813 -

Amelia B.



t

Yo el Sr. D. Jph Ledesma Sr. Sr. Certifico q. en el  
Año de 1719 se celebró en el día de hoy  
una junta de conferencia a cerca de la deuda i ex-  
ped. contra el Sr. Martin ~~de~~ vec. y U. de ~~la~~ que  
se da en la villa de Valventerred  
de torres, y contra sus padres mencionados. Este  
don Bria i su mujer Teresa Blazquez v. de la villa  
de S. Felipe partido de Salvatierra i al presente por  
don ~~de~~ en la villa de Alva de torres i enterada la  
Junta al abgo q. ha suscido este negocio de la ven-  
ta de activarle i ~~de~~ convenias q. este exped. co-  
mo ejecutivo i por toda las demas circunstancias  
deve seguirse en la espresada villa de Alva a cuyo fin  
Determino ~~de~~ comisionar como comisionero a los D. Fr.  
D. Jph Barrena Cat. de Humanidad i a D. Fran.  
Garcia Ocaña Cat. de Hebreo pa. q. otorguen poder  
a favor de D. Juan Ludeo torregrosa vec. de la villa  
de Alva mencionada villa de Alva con demas  
de substitucion para q. dicho exped. ejecutivo se sigua  
en el tribul. de dicha villa, cuidando al efecto de re-  
mitir al Apoderado todos los papeles i docum.  
de q. haná relativos a este negocio, y en su  
q. asi se acordó en la espresada villa de Alva, i



Corriente  
Plaza de octavo en ~~fronte~~ me doy el presente  
q. firmo en Salamanca a v. de quatro de  
Abril año de ochocientos trece

Correspondencia a la Srta. de San Sebastian 1813

2

